

Nº 63 -2023-INSN-DG

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 31 de Mayo del 2023

VISTO: El Expediente con Registro N° 003915-2023-03-00000103-D, que contiene el Memorando N° 103-2023-DG/INSN, de fecha 07 de marzo del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, en su Artículo 6° literales i) y j) dispone como una de nuestras funciones, procurar el logro de la mejora continua de procesos organizacionales en el Instituto enfocado en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo del modelo organizacional, y aprobar y/o modificar (...) documentos de gestión (...), según las normas vigentes, sucesivamente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2016-SA, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1157, que aprueba la Modernización de la Gestión de la Inversión Pública en Salud; de forma que coadyuve a ampliar y mejorar la capacidad resolutoria de los servicios de salud a nivel nacional acorde con las necesidades de salud de la población;

Que, mediante Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se aprobó el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, con el cual se aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", el cual aplica a las entidades y empresas públicas del Sector Público No Financiero que se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Reglamento, que ejecuten inversiones con fondos públicos;

Que, mediante Memorando N° 103-2023-DG/INSN, de fecha 23 de febrero del 2023, y de acuerdo a lo tratado en reunión de Directorio del día 20/02/2023; la Dirección General, dispone la conformación del Comité y Equipo de Contingencia del Programa Medico Funcional del INSN, en el marco del Proyecto de Inversión del Nuevo Instituto, quienes realizarán las actividades de coordinación con PRONIS, MINSA y demás entidades que participen en este proyecto;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, de fecha 04 de febrero del año 2010; y

Con la Visación de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño;





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Aprobar a partir de la fecha de la presente Resolución, la conformación del Comité del Programa Médico Funcional y Equipo de Contingencia del Programa Médico Funcional del Instituto Nacional de Salud del Niño; la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

COMITÉ DEL PROGRAMA MEDICO FUNCIONAL

Nombres y Apellidos	Cargos y/o Servicio
M.C. Rosario Ernestina, RUEDA VILLARREAL	Directora General Adjunta del INSN, quien la preside
M.C. Raffo, ESCALANTE KANASHIRO	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del INSN
Abog. Ibett Sofía, CONTRERAS FRANCO	Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del INSN
Econ. Luis Miguel, GARCIA IGUIA	Responsable de Proyectos de Inversión de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del INSN
M.C. Lenin Gustavo, BASURTO NOLASCO	Médico del Departamento de Investigación, Docencia y Atención de Medicina Pediátrica del INSN

EQUIPO DE CONTINGENCIA DEL PROGRAMA MEDICO FUNCIONAL

Nombres y Apellidos	Cargos y/o Servicio
M.C. Zoila Maritza, YANAC REINOSO	Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del INSN, quien la preside
Dra. María del Carmen, VILCA ACERO	Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente del INSN
MC. Oscar Alejandro, SOLIS CRUZADO	Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente del INSN
M.C. Fabiola Juana, EVANGELISTA RICCI	Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del INSN
Econ. Edith Constanza, LLANOS CHAVEZ	Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del INSN

Artículo Segundo. – Disponer que la presente Resolución sea publicada en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño por la Oficina de Estadística e Informática y su difusión a las Direcciones Ejecutivas, Departamentos y Servicios correspondientes. -----

Regístrese y Comuníquese.

JATM/CPRMM/kdt

DISTRIBUCIÓN:

- () DG
- () OAJ
- () OEI
- () Presidente del Comité
- () Presidente Equipo de Contingencia
- () Miembros
- () Archivo

SE ADJUNTA: EXP. DE 0 FOLIOS

www.isn.gob.pe

Av. Brasil 600
Breña. Lima, Perú
Telf.: (511) 330-0066

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18872 - R.N.E. 034554

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024